

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

<b>CURSO</b>	<b>3º ESO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>B, C</b>
<b>ASIGNATURA</b>	<b>VALORES ÉTICOS</b>		
<b>PROFESOR/A</b>	<b>MARÍA MARTÍNEZ BÁGUENA</b>		

### **CONTENIDOS LÍNEAS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN**

#### **Primera evaluación:**

1. Normas morales, leyes y derecho
2. Justificación de las normas jurídicas

#### **Segunda evaluación:**

3. La conquista de los derechos humanos
4. Los derechos humanos

#### **Tercera evaluación:**

5. Hacia la libertad y la igualdad
6. Los retos de los derechos humanos

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**DE OBJETIVOS CONCEPTUALES, PROCEDIMENTALES, ACTITUDINALES Y COMPETENCIAS BÁSICAS**

#### **Bloque 1. La justicia y la política**

1. Concebir la democracia no solo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

#### **Bloque 2. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos**

1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.
2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social,

indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.
5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

La asignatura de Valores Éticos contribuye a la adquisición de las distintas **competencias**.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: CMCT.** El desarrollo de esta competencia en esta área nos permite profundizar en el eje sobre el que gira todo el currículum básico y el carácter específico del saber ético, ya que todo problema o situación implica una demostración racional. Asimismo, esta competencia ofrece la oportunidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, y aplicar estrategias de resolución de problemas.
- **Competencia en Comunicación lingüística: CCLI.** Para el buen desarrollo de esta competencia, será decisivo el fomento de la lectura, el análisis y la reflexión sobre libros y textos relacionados con los contenidos curriculares. De este modo, se desarrollarán la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que se adquieren conocimientos sobre los valores éticos y los derechos humanos. Por otro lado, se contribuirá conjuntamente a la comunicación lingüística y a la transmisión de valores a través de la exposición y de la resolución de dilemas morales, pues estos exigen poner en práctica habilidades como la escucha activa, la empatía y la expresión de ideas y de sentimientos, utilizando el lenguaje verbal y el no verbal.
- **Competencia digital: CD.** Desarrollar la competencia digital desde esta área nos ayudará a manejar herramientas que posibiliten el acceso al conocimiento de hechos sociales, de documentos históricos y de tratados internacionales que pongan de relieve la contribución de los valores éticos a la sociedad. A su vez, proporcionará al alumnado la oportunidad de entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos, para que aprenda a hacer un buen uso de ella en su tiempo libre.
- **Conciencia y expresiones culturales: CEC.** Esta área contribuye a la competencia de conciencia y expresiones culturales en la medida en que posibilita la adquisición de pautas personales, interpersonales e interculturales que permiten participar de forma eficaz y constructiva en cualquier sociedad democrática, respetando los valores y los derechos socialmente reconocidos.
- **Competencias sociales y cívicas: CSC.** El área de Valores Éticos es, sin duda, la materia desde donde se trabajan de forma más directa las competencias sociales y cívicas del alumnado. Las habilidades sociales y de colaboración se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores éticos y morales. A su vez, ofrece la posibilidad de resolver conflictos interpersonales de forma constructiva, por lo que el alumnado no solo fortalece su identidad personal, sino que desarrolla actitudes como la tolerancia, la asertividad, la solidaridad y el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: SIEE.** Para ejercer de un modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y emprender acciones que beneficien a la sociedad, resulta necesario que los alumnos y las alumnas desarrollen aspectos como la autonomía, el liderazgo, la creatividad o la iniciativa personal. Desde esta área se plantean tareas y situaciones reales e hipotéticas que permiten el entrenamiento de dichas habilidades. Esto va a posibilitar que el

alumnado exponga sus ideas, inicie acciones nuevas, asuma responsabilidades o gestione los recursos materiales y personales que tiene a su alcance.

- **Competencia Aprender a aprender: CAA.** La competencia de aprender a aprender implica ser consciente de las necesidades y de los procesos de aprendizaje, el reconocimiento de oportunidades y la habilidad de superar dificultades para poder aprender con éxito. Esta se promueve en el área de Valores Éticos mediante el ejercicio de procesos cognitivos tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar o argumentar, así como favoreciendo el interés por descubrir la verdad y los valores que impregnan las experiencias de su vida cotidiana.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación será la nota resultante de todas las actividades evaluables realizadas a lo largo de todo el trimestre según los siguientes porcentajes:

Herramientas de evaluación	Porcentaje en la calificación
-Pruebas escritas (exámenes) y/o trabajos que valoren los aspectos conceptuales y procedimentales (actividades individuales escritas y orales, trabajos, redacciones, exposiciones, comentarios de texto, etc.)*	60%
-Participación y actitud en clase**:	40%

\*Con respecto a la evaluación de los contenidos de tipo conceptual y procedimental, la profesora podrá optar por la realización de exámenes escritos y/o de trabajos en función de las características de la materia y el ritmo de enseñanza - aprendizaje de cada grupo. Será requisito indispensable que se informe previamente al alumnado del recurso que se va a emplear y las características del mismo, concretando el tipo de preguntas en caso de examen o los pasos a seguir en caso de trabajos de tipo individual.

Se establecerá un mecanismo de sanción para aquellos alumnos que copien en algún examen o trabajo. En cualquier caso, este hecho supondrá un suspenso inmediato en la evaluación.

\*\*Para aprobar la asignatura deben superarse los dos bloques, de manera que un alumno podría suspender por motivos de actitud pese a tener el cuaderno completo y el examen aprobado, estableciéndose mecanismos para recuperar las diferentes partes. De este modo, si la calificación es de insuficiente en una evaluación por no haber superado el examen, se realizará una recuperación de los contenidos al inicio de la siguiente o bien en la convocatoria de junio. Si el suspenso se debiera a las deficiencias en el cuaderno y la falta de trabajo, el alumno deberá volver a entregarlo completo y en orden, reservándose el resto de calificaciones que tuviese.

Si, por último, el motivo del suspenso fuera la actitud, se reservarían el resto de notas de la materia hasta que el alumno corrija su comportamiento.

Se tendrán también en cuenta como indicativo de una actitud negativa las faltas de asistencia injustificada, pudiendo descontar hasta un 10% de la nota final. Cada falta injustificada descontará 0'05 puntos, y cada retraso 0'025 puntos.

En las pruebas y trabajos escritos se valorará la redacción, presentación y corrección ortográfica. La insuficiencia en estos aspectos motivará la reducción en la nota de dichas pruebas y trabajos. La reducción podrá llegar a DOS PUNTOS de la nota de dicha prueba, de acuerdo a los siguientes parámetros:

-0,1 por tilde.

-0,2 por falta ortográfica.

Expresión: Cualquier ejercicio o prueba que no sea objetivamente comprensible por su caligrafía o por sus errores sintácticos podrá ser suspendido.

Cuando la nota media de la evaluación sea una cifra con decimales, ésta será redondeada al entero superior siempre que los decimales sean iguales o superiores a 5.

La nota final de la asignatura será la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones. Si después de las correspondientes recuperaciones, la media de las distintas evaluaciones de un alumno no llegase al 5, podrá hacer una última recuperación extraordinaria a final de curso. Ésta incluirá todo el temario.

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Por cada evaluación se realizará para los alumnos que suspendan una prueba de recuperación. Esta prueba consistirá, preferentemente, en tratar aquellos aspectos de la evaluación no superados. Así, el alumno tendrá que repetir el trabajo, presentarse a un examen escrito o realizar una prueba oral, en función de lo no superado.

La prueba final de junio y la de julio abarcarán todos los contenidos vistos durante el curso mediante una prueba, escrita u oral. Al finalizar el curso, se darán las orientaciones pertinentes a aquellos alumnos que lo necesiten para preparar dicha prueba.

Asimismo, la valoración en todas las pruebas de recuperación será de 5, aunque el alumno haya obtenido una calificación mayor.